ANEXO N°2
MODELO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN -MEFR.

1. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN -MEFR

El Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR se caracteriza desde su organización y sus componentes, ambos aspectos que a continuación se describen de manera general.

1.1. ORGANIZACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN –MEFR

A. Ciclos lectivos especiales integrados – CLEI

El Modelo se organiza en seis ciclos lectivos especiales integrados – CLEI –, acorde con lo dispuesto en el Decreto 3011 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional, respondiendo a la diversidad de situaciones en las que se puede encontrar la población que proviene de entornos o contextos de ilegalidad y violencia, y atendiendo de una manera flexible a la diversidad de condiciones culturales y regionales, como las características urbanas y rurales.

CICLOS PROPEDÉUTICOS	Ciclos de formación básica y media	Formación SENA
Ciclo D	Ciclos 1 y 2	Ocupación - Auxiliar - Operario
Ciclo C	Ciclos 3 y 4	Técnica
Ciclo B	Ciclos 5 y 6	Técnica Profesional – Tecnólogo

B. Integración educación y formación para el trabajo

Teniendo en cuenta que como parte de la pertinencia de un *modelo* educativo para poblaciones jóvenes y adultas deben contemplarse procesos de sinergias entre la educación y la formación para el trabajo, desde el *Modelo de formación,* los ciclos propedéuticos fijan los requisitos que se deben cumplir para materializar las acciones que se articulan con el SENA.

A continuación, se describen, de manera general, los requisitos que los estudiantes deben cumplir para poder acceder de manera temprana a la oferta de formación titulada del SENA, en cada ciclo:

- **CICLO D.** A este ciclo pueden ingresar los estudiantes que entren o se encuentren en ciclo 1 (1º, 2º, 3º) y ciclo 2 (4º y 5º), correspondientes a los grados de formación de educación básica primaria. Para ingresar a la oferta de formación para el trabajo que propone el SENA correspondiente a este nivel, el estudiante deberá (i) acreditar su participación y aprobación de la *Ruta de exploración del talento* y (ii) demostrar que su nivel de competencia en las áreas básicas de matemáticas y lenguaje corresponde a lo esperado para el ciclo 1 según la matriz establecida por el mismo Modelo. Para titularse en la formación para el trabajo, los estudiantes deberán tener el certificado de aprobación de la educación básica primaria.

- **CICLO C.** Ingresan los estudiantes que entren o se encuentren en los ciclos 3 (6º y 7º) y ciclo 4 (8º y 9º), correspondientes a los grados de educación básica secundaria. Para ingresar a la oferta de formación laboral técnica acorde con la oferta del SENA en este nivel, el estudiante deberá (i) acreditar su participación y aprobación de la *Ruta de exploración del talento* y (ii) demostrar que su nivel de competencia en las áreas básicas de matemáticas y lenguaje corresponde a lo esperado para el ciclo 3 según la matriz establecida por el mismo Modelo. Para titularse, los estudiantes deberán tener el certificado de aprobación de la educación básica secundaria o de bachiller.

- **CICLO B**. Pueden ingresar los estudiantes que entren o se encuentren en el ciclo 5 (10º) y ciclo 6 (11º), correspondientes a los grados de educación media. Para ingresar a la oferta de formación laboral técnica profesional o tecnológica acorde con la oferta del SENA para el nivel B, el estudiante deberá (i) acreditar su participación y aprobación de la *Ruta de exploración del talento* y (ii) demostrar que su nivel de competencia en las áreas básicas de matemáticas y lenguaje corresponde a lo esperado para el ciclo 4 según la matriz establecida por el mismo Modelo. Para titularse, los estudiantes deberán tener el certificado de aprobación de la educación media o de bachiller técnico.

1.2. COMPONENTES DEL MODELO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN -MEFR

Alcanzar los fines e intencionalidades propuestas –como llevar a cabo los procesos de sinergias–, le imponen al Modelo responder de diversas maneras y a través de diferentes procesos educativos a las exigencias esperadas. Para ello, se han generado una serie de componentes que encierran los procesos y desarrollos de diferente índole educativa que dan cuenta de la gestión, entre ellos el desarrollo de estrategias y acciones educativas, componentes formativos en los que se enmarca el Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR.

Generar cambios en los procesos y prácticas educativas, es una tarea que trasciende los dominios de cada docente en sus aulas de clase, pues requiere de la incidencia de entidades y autoridades del gobierno, tanto en el nivel central como en las entidades territoriales. Se pretende con ello causar transformaciones en los procesos de gestión de cada establecimiento educativo, con el fin de que se incorpore a sus procesos de mejoramiento la atención de la población adulta en situación de vulnerabilidad que proviene de contextos de ilegalidad y violencia. Para articular a las entidades y autoridades que tienen incidencia en los procesos de educación y formación de adultos en el ámbito nacional y regional, se ha propuesto para el Modelo, un documento de lineamientos para el establecimiento de sinergias para la formación de adultos, en el cual se establecen los procesos, protocolos e instrumentos requeridos para viabilizarlo.

Así mismo, para incorporar en los procesos de gestión de los establecimientos educativos la atención de jóvenes y adultos que provienen de entornos de ilegalidad y violencia, se construyó el Manual para la Implementación del Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR, en el que se retoma cada uno de los ámbitos de la gestión desde una mirada incluyente que promueve acciones de mejoramiento continuo en pro de alcanzar niveles óptimos de calidad educativa para la población en mención. Su objetivo se centra en la posibilidad de realizar las adaptaciones curriculares que requiera la población adulta, para ello se requiere la competencia pedagógica. En tanto se espera que las instituciones:
• Establezcan mecanismos que les permita evaluar los niveles de competencia curricular esperados para los diferentes CLEIS, estableciendo objetivamente cuáles estudiantes no se encuentra en el nivel esperado y valorando el nivel real en el que están. Estos mecanismos pueden ser pruebas pedagógicas diseñadas con dicha finalidad respetando los ritmos de aprendizaje y las orientaciones sobre la evaluación asumidas en el modelo.

• Dispongan de los equipos y material pedagógico que requiere el desarrollo de las diferentes acciones de aprendizaje que se han previsto para la atención de los estudiantes, garantizando la dotación de los mismos a los docentes y estudiantes –computadores, acceso a Internet y a las diferentes plataformas de aprendizaje, entre otros–.

• Organicen apoyos pedagógicos en ambientes de aprendizaje para ayudar a los maestros y maestras.

• Organicen los tiempos y espacios en ambientes de aprendizaje, de tal forma que permita el seguimiento a los procesos de los estudiantes en situación de vulnerabilidad.

• Evalúen a los estudiantes de acuerdo con las orientaciones establecidas por el Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR.

A continuación, se realiza una descripción de los componentes del Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR:

1.2.1. Componente pedagógico o académico:

Está integrado por:

- Enfoque pedagógico
- Estrategia metodológica
- Formación por competencias
- Programa de alfabetización y nivelación
- La escuela como un escenario de convivencia y reconciliación
- Plan de estudios
- Estructura curricular
- Proyectos

a. Enfoque pedagógico

Se asume desde la formación de competencias apostando a formar seres humanos productivos y participativos en la acción social, que utilicen creativamente el conocimiento y lo conviertan en productos, servicios o empresas novedosas, sabiendo interactuar de manera compleja y proactiva con otras personas y sus comunidades y aportando a su desarrollo social de manera sostenible. Por lo tanto el Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR, se identifica con las pedagogías contemporáneas interestructurales que tienen como finalidad la formación de seres humanos competentes, capaces de asimilar e incorporar representaciones del mundo en su mente, las cuales, en la medida en que se construyen como parte de un proceso de mediación cultural, se convierten en herramientas para valorar, comprender y actuar sobre la realidad.

b. Estrategia metodológica

El Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR, trabaja desde una didáctica por competencias que favorece la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes al respetar los procesos de estructuración mental, por lo cual se reconocen los procesos neuropsicológicos que implica el aprendizaje, y a partir de ellos deriva los procesos a tener en cuenta en la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que propone tres fases secuenciales: fase afectiva, fase cognitiva y fase expresiva.

Fase afectiva: su propósito es generar motivación por el aprendizaje en los estudiantes a través de alguno de los siguientes mecanismos:

- Interés: Despertar la curiosidad del estudiante por el aprendizaje. Encontrar los aspectos interesantes, curiosos, divertidos e intrigantes de la temática a tratar, o de aquello que le genere disonancia al estudiante.
- Sentido: Hacer que el estudiante aprecie el aprendizaje en la medida en que le reportará ganancias para sí mismo o para sus intereses. Encontrar la utilidad, la importancia y la necesidad de aprenderlo.
- Expectativa: Elevar la confianza de los estudiantes frente al tener éxito en el proceso de aprender, mostrando el proceso para llegar al aprendizaje.

Fase Cognitiva: su propósito es generar procesos de comprensión en los estudiantes a partir de:

- Mecanismos cognitivos básicos: percepción–memoria. Reconocer los conocimientos previos que tiene el estudiante acerca de la nueva enseñanza.
- Comprensión del conocimiento: explicar crítica, convincente y contextualmente los saberes: ¿Cuál es la esencia y cuáles las particularidades del aprendizaje?
- Estructuración del conocimiento: promover en el estudiante la formulación de estructuras o esquemas que expliquen lo que ha comprendido de la enseñanza –mapas conceptuales, cuadros comparativos y otros–, que le permitan verificar lo que él ha comprendido o las ideas a las que ha llegado a partir de las enseñanzas dadas.

Fase expresiva: cuyo propósito es manifestar dominio de la competencia en la medida que se cumpla con los siguientes pasos:

- Procedimiento: presentar al estudiante un algoritmo heurístico, que le permita hacer uso o aplicar la enseñanza dada.
- Modelación: explicar al estudiante cómo funciona ese procedimiento, mostrándole paso a paso su aplicación.
- Simulación: indicar al estudiante los errores que se pueden cometer al usar el procedimiento, y los tips o recomendaciones para evitarlos.
- Ejercitación: evaluar la aplicación que hace el estudiante de los procedimientos dados en diversas situaciones, verificando si ha adquirido la competencia.

Estos principios metodológicos se plasman en el desarrollo de proyectos que podrían tener carácter productivo o comunitario, y que siguen la lógica de problematizar la realidad a partir de la línea temática, lo que lleva a hacer un

diagnóstico de los contextos donde se aplica y, a partir de este, realizar una planeación que permita la solución de una problemática específica, realizando sus respectivos procesos de seguimiento y evaluación.

c. Formación por competencias

Formar por competencias, además de requerir el diseño de un currículo que supere la visión centrada en los contenidos, implica también superar las formas tradicionales de enseñanza-aprendizaje orientadas a la repetición memorística de datos, fechas y contenidos, y avanzar hacia el desarrollo de una didáctica por competencias que favorezca la enseñanza-aprehendizaje de los estudiantes al respetar los procesos de estructuración mental, garantizando que los estudiantes no aprendan informaciones, destrezas o afectos, sino que aprehendan competencias afectivas, cognitivas y expresivas que les permitan desenvolverse de forma adecuada en los diferentes entornos (familiar, social, productivo, etc.).

El Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR asume la concepción didáctica de la Pedagogía Conceptual, la cual reconoce los procesos neuropsicológicos que implica el aprehendizaje, y a partir de ellos deriva los procesos a tener en cuenta en la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que propone tres fases secuenciales: fase afectiva, fase cognitiva y fase expresiva. En el primer caso, es decir, la fase afectiva, se tiene como propósito generar motivación por el aprehendizaje; en la fase cognitiva, el propósito es el generar procesos de comprehensión en los estudiantes; y, en la fase expresiva, el propósito es el de manifestar dominio de la competencia. Es importante tener en cuenta que estas fases se llevan a cabo de acuerdo con las necesidades de cada **enseñanza**, es decir, NO siempre será una fase por cada clase o se realizarán las tres fases en una clase, pues lo importante es mantener la secuencia del proceso de enseñanza – aprehendizaje.

d. Programa de alfabetización y nivelación

El programa de alfabetización y nivelación, está basado en el reconocimiento de las dificultades manifestadas por los adultos que ingresan a la educación, así como por sus maestros, para llevar a cabo procesos de enseñanza-aprendizaje en un nivel básico de alfabetización. De igual manera, en sus resultados de evaluación de habilidades intelectuales evidencia las dificultades y fortalezas de los adultos que se encuentran en los procesos de educación frente al desarrollo de habilidades básicas, las cuales juegan un papel crucial en la adquisición de nuevos aprendizajes.

De acuerdo con lo anterior, los adultos que se encuentran en estos procesos de educación presentan muchas dificultades para aprender bajo esquemas de transmisión y repetición de información, pero aprenden de manera más satisfactoria si los procesos de enseñanza les permiten poner en juego estrategias. Por esta razón, este programa, diseñado para fortalecer habilidades básicas en lo cognitivo, como en los procesos básicos del lenguaje y las matemáticas, organizados en secuencias de complejidad creciente que plantean series de actividades para ser desarrolladas bajo el esquema de la didáctica operacional, desde la que se fortalecen procesos de metacognición y automatización aportan en la tarea de apoyar la adquisición y nivelación de aprendizajes básicos que se constituyen en el andamiaje para la adquisición y estructuración de posteriores y más complejos aprendizajes.

El programa de alfabetización y nivelación puede ser tomado por cualquier estudiante que ingrese por primera vez al Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR, independientemente del ciclo en el que se incorpore, en dependencia de los resultados de las evaluaciones de competencia académica.
Este programa será obligatorio y se tomará en su totalidad –cuatro niveles– para todo estudiante que ingrese al ciclo uno. Si los resultados de la evaluación académica de un estudiante de otro ciclo son muy desfavorables en dependencia de sus resultados, se establecerá en cuál de los niveles del programa de alfabetización y nivelación deberá comenzar su proceso educativo.

e. La escuela como un escenario de convivencia y reconciliación

Esta es una estrategia que hace posible procesos de formación en convivencia y reconciliación al poner en juego el ejercicio de la ciudadanía en el escenario de la escuela, proponiéndola como un ambiente de aprendizaje natural que hace posible el establecimiento de espacios y mecanismos democráticos que regulan la interacción y promueven la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

f. Plan de estudios

El Modelo ha diseñado la estructura curricular para cada una de las áreas básicas; estas, a su vez, se articulan a una gran estructura curricular que enmarca cuatro competencias formativas, que se constituyen en los ejes de integración desde los cuales se concretiza la gran finalidad que se persigue: contribuir a la formación del proyecto de vida de jóvenes y adultos que se forman en el Modelo.

g. Estructura curricular áreas básicas

En la estructura curricular del Modelo se definieron las dimensiones afectiva, productiva, social y de calidad de vida para hacer posible la integración entre los procesos de educación y formación y, en consecuencia, la construcción de los proyectos de vida de acuerdo a la finalidad del Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR. En este sentido y con el fin de generar coherencia con un modelo fundamentado y desarrollado por medio de la formación por competencias, las cuatro (4) dimensiones se constituyeron en el sustento de las *competencias integradoras* a través de las cuales el *Modelo* ha logrado concretarse en propósitos de enseñanza que dan origen al desarrollo de acciones pedagógicas sustentadas en sus respectivas estructuras curriculares. La siguiente tabla ilustra lo recién expuesto.

Dimensiones y competencias integradoras

Dimensiones	Competencias integradoras
Dimensión afectiva	Competencias afectivas
Dimensión productiva	Competencias para el desarrollo y la productividad
Dimensión social	Competencias para la participación y la responsabilidad social
Dimensión calidad de vida	Competencias para el mejoramiento de la calidad de vida

Así entonces, con el propósito de lograr la integración necesaria entre los procesos de educación y formación para materializar la macro finalidad del Modelo consistente en la construcción de los proyectos de vida de los jóvenes y adultos estudiantes, se desarrolló una estructura curricular para cada una de las áreas básicas fundamentada en (i) ejes integradores estructurados a partir de unas competencias integradoras y (ii) ejes de competencia por área para las cuales se han establecido propósitos específicos por cada uno de los ciclos.

Esta propuesta permite respetar las finalidades específicas de cada área, los procesos disciplinares de construcción del conocimiento y los saberes propios que dan origen a las competencias que se proponen en los lineamientos y estándares que plantea como referentes el Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, dadas las especificidades de cada una de las áreas, no es conveniente forzarlas a que se desarrollen en todos los ejes integrados, por lo que para cada uno de estos últimos solo corresponden las áreas que se consideran coherentes a los desarrollos teóricos y los propósitos de formación generales y de cada área. En este sentido, se da una articulación entre los ejes integradores y los ejes de competencia de cada área según la afinidad entre sus intencionalidades, tal como se ilustra en la siguiente tabla.

Articulación ejes integradores y ejes de competencia por área

Eje integrador / Área	Afectividad	Desarrollo y productividad	Participación y responsabilidad social	Calidad de vida
Lenguaje	Ética de la comunicación.		Comprensión e interpretación textual.	Producción textual.
Matemáticas		Métrico. Espacial – geométrico.		Numérico – variacional. Aleatorio.
Ciencias Naturales		Entorno físico.		Entorno vivo. Ciencia, tecnología y sociedad.
Ciencias Sociales	Relación con la historia y otras culturas. Desarrollo de compromisos personales y sociales.	Relaciones espaciales y ambientales.	Relaciones ético – políticas.	
Competencias Ciudadanas	Convivencia y paz. Identidad, pluralidad y valoración de las diferencias.		Participación y responsabilidad democrática.	

De este modo, se espera que cada docente pueda abordar una enseñanza específica de un área, no solo desde su componente disciplinar sino problematizándolo e interrogándolo con el propósito definido para ese ciclo en el eje integrador, integración que se ve reflejada en el proceso de evaluación, específicamente en el criterio de evaluación de motivación.

h. Proyectos

Si bien la propuesta de construcción curricular de las áreas básicas permite la integralidad entre áreas y la macro finalidad, se considera que no es suficiente para la construcción real y efectiva de los proyectos de vida de los estudiantes jóvenes y adultos. Se requiere además, realizar acciones alternas a la formación de procesos académicos que aporten a la construcción del proyecto de vida en tres aspectos principales, relacionados a continuación:

Proyecto de vida afectivo

Busca que los estudiantes fundamenten un proyecto de vida que integre la dimensión afectiva en los ámbitos personal, familiar y social. Esto implica que valoren las relaciones humanas como herramientas básicas de la interacción social, comprendiendo el sentido de los roles que pueden desempeñar y los vínculos afectivos que pueden establecer.

Proyecto de vida productivo

Se pretende que los estudiantes construyan un proyecto de vida viable y sostenible. Esto implica que los estudiantes valoren los conocimientos sobre el desarrollo económico y productivo de la sociedad, que comprendan los elementos que inciden su desarrollo y que tengan criterios para tomar decisiones y emprender acciones exitosas en el ámbito productivo.

Proyecto de vida ciudadano

Se busca que los estudiantes construyan su proyecto de vida fundamentados en un ejercicio responsable de la ciudadanía. Esto quiere decir, que valoren las ventajas de ejercer la ciudadanía y las posibilidades que esta ofrece para participar a partir del reconocimiento de derechos y deberes, así como el respeto de las normas y autoridades.

1.2.2. Uso de recursos pedagógicos

Los recursos son un medio para facilitar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, no son el fin, por lo que no se pueden subordinar los procesos a ellos. Son un apoyo que requiere emplearse de acuerdo con la intencionalidad con la cual fueron diseñados o adecuarse a las necesidades que exija la ejecución de los procesos didácticos.

Los recursos didácticos cumplen dos funciones: facilitar al docente la explicación de las enseñanzas y facilitar la comprensión y apropiación del aprendizaje por parte de los estudiantes.

Para la utilización de los recursos, como docente se debe tener en cuenta que,

• Un recurso es solo un medio para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje; no pretenda hacer del recurso el fin mismo de la enseñanza.
• No dé por hecho que el recurso se explica por sí mismo.
• No utilice el recurso con la pretensión de sustituirse.
• Utilice el recurso conforme a la fase didáctica que esté desarrollando y en la intensidad adecuada.
• Escoja los recursos que estén acordes con el contexto de los estudiantes.

En concordancia con la concepción de competencias y didáctica adoptada por el *Modelo de educación y formación para la Reintegración -MEFR*, se han propuesto tres (3) tipos de recursos, como se ilustra en la siguiente tabla.

RECURSOS PEDAGÓGICOS	
Recursos afectivos	Entendidos como todo tipo de contexto a traves del cual los estudiantes pueden evidenciar el uso de las enseñanzas que están aprendiendo, su utilidad y su capacidad de aplicación, en tanto materializan la integración entre las lineas tematicas, los ejes de integracion y los ejes de competencia de las areas basicas. Ejemplo: las cartillas de proyecto de vida pueden proporcionar los contextos afectivos, laborales y comunitarios para dar sentido y significado a las enseñanzas propuestas.
Recursos cognitivos	Entendidos como explicaciones que dan respuestas a las preguntas que permiten comprender una realidad con sus ejemplificaciones, como medio de demostracion de que las ideas allí establecidas se cumplen en realidad. Pueden estar contenidos en material documental, virtual, escrito o audiovisual que brinden al estudiante las explicaciones y ejemplificaiones necesarias para comprender las enseñanzas dadas. Ejemplo: páginas web, textos, revistas o enciclopedias, entre otros.
Recursos procedimentales	Entendidos como los procedimientos o pasos que permiten al estudiante manipular y hacer uso o aplicaciones de las enseñanzas dadas. Ejemplo: recetas, manuales o prácticas de laboratorio, entre otros.

El Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR cuenta con una serie de documentos y herramientas que le facilitan al docente el desarrollo de las acciones de enseñanza – aprendizaje, a saber:

- **un centro de recursos dirigido a docentes**, en el cual se proponen diferentes tipos de recursos cognitivos y procedimentales para cada una de las áreas básicas (lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y competencias ciudadanas) por cada ciclo. Este *centro de recursos* se encuentra en una *multimedia,* a la cual se tiene acceso por medio magnético (DVD).

- **Un documento teórico y epistemológico** por cada una de las áreas trabajas directamente desde el Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR es decir, las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Matemáticas, Lenguaje y Competencias Ciudadanas – en donde se explica la manera en que fueron desarrolladas las estructuras curriculares, de manera tal que el docente pueda construir las estructuras curriculares de las demás áreas bajo los mismos principios, lógicas e intencionalidades que las construidas y entregadas por el *Modelo.*

- **Guía y formato de planeación** de acuerdo a la propuesta pedagógica, curricular y didáctica del Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR, haciendo explícito que, más que un requisito, los procesos de planeación son centrales en el desarrollo del *Modelo* en la medida en que, es un proceso de formación por competencias, que permiten darle norte y sentido a las diferentes actividades que se desarrollan en las prácticas de enseñanza – aprendizaje.

1.2.3. Evaluación

La evaluación es un proceso fundamental en el Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR, en tanto que es un elemento indispensable para:

1. Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos de los estudiantes.
2. Determinar la promoción o no de los educandos en cada ciclo del proceso.

3. Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios.
4. Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución.

La evaluación debe proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante, e igualmente debe suministrar información para el diseño de estrategias pedagógicas de apoyo para los estudiantes que presenten mayores dificultades durante la implementación del Modelo.

A la hora de evaluar competencias, es importante considerar que no se trata de verificar si el estudiante es o no competente, se trata de determinar en qué grado lo es. No se puede valorar apropiadamente el progreso en los niveles de una competencia si se piensa en ella en un sentido dicotómico –se tiene o no se tiene–; sino que tal valoración debe entenderse como la posibilidad de determinar el nivel de desarrollo de cada competencia, en progresivo crecimiento y en forma relativa a los contextos institucionales en donde se desarrolla.

Para determinar la promoción de los estudiantes, el docente debe sistematizar los procesos de evaluación que haya desarrollado durante el año. Al igual que la evaluación, estos elementos propios de la promoción en el Modelo deben estar contemplados en el sistema institucional de evaluación de los estudiantes para que se puedan fijar aspectos como los criterios de promoción escolar y el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

a. ¿Qué evaluar?

Desde la concepción de competencias se plantea que se desarrolla/domina una competencia cuando se conjuga el querer –ser–, el saber y el hacer. En este sentido, los criterios de evaluación propuestos desde la estructura curricular son los insumos/herramientas que se definen evaluar para determinar el nivel de competencia adquirido por el estudiante al dominar el querer –ser–, saber y hacer en relación con un desempeño esperado. De ahí que los criterios de evaluación se planteen en función de indicadores de motivación –querer–, conocimiento –saber– y procedimiento –hacer–, lo que guarda directa relación con la secuencia didáctica propuesta.

En este sentido, los criterios de evaluación propuestos desde la estructura curricular son los insumos/herramientas que se definen evaluar para determinar el nivel de competencia adquirido por el estudiante al dominar el querer (ser), saber y hacer en relación con un desempeño esperado. De ahí que los criterios de evaluación se planteen en función de indicadores de motivación (querer), conocimiento (saber) y procedimiento (hacer), lo que guarda directa relación con la secuencia didáctica propuesta. A continuación, se muestra un ejemplo.

b. Criterios de evaluación

CICLO 3		**Eje integrador: desarrollo y productividad**
Propósito del eje integrador		Identificar las actitudes y desempeños básicos para desenvolverse en los diferentes entornos productivos (competencias laborales generales).
Desempeño		Formulo relaciones entre las unidades básicas y sus múltiplos y submúltiplos.
Enseñanzas	Concepto	MAGNITUD FÍSICA
	Proposición	El Sistema Internacional de Unidades consta de siete unidades básicas, las cuales tienen múltiplos y submúltiplos que se expresan mediante prefijos.
Criterios de evaluación	De motivación	Reconozco el sentido del uso de los múltiplos y submúltiplos de las unidades de medida como uno de los desempeños básicos que requiero para desenvolverme en diferentes entornos productivos.
	De conocimiento	Comprendo qué son los múltiplos y submúltiplos de las unidades básicas.
	De procedimiento	Aplico procedimientos para formular relaciones entre las unidades básicas y sus múltiplos y submúltiplos

El definir estos criterios permitirá reconocer con claridad, tanto por parte del docente como del estudiante, lo que se espera en cada uno de estos aspectos. Si observa detenidamente el ejemplo, notará que es en el criterio de evaluación afectivo donde se hace evidente la integración propuesta entre los ejes de competencia de las áreas básicas y los ejes integradores; por tanto, su adecuado desarrollo es fundamental para el proceso de construcción del proyecto de vida.

Como se refirió en el apartado de la estructura curricular por áreas, la articulación entre los ejes integradores y los ejes de competencias de cada área, ocurre de manera específica por medio del criterio de evaluación de motivación.

Vale la pena recordar que para el desarrollo de los criterios de evaluación de conocimiento y de procedimiento, el Modelo hace entrega de unos recursos de apoyo tanto para el docente como para el estudiante, que establecen los criterios de evaluación.

c. Escala de valoración

La escala de valoración se ajusta a la Escala Nacional establecida en el Decreto 1290 de 2009[1] y se relaciona con los indicadores para desarrollar los procesos de evaluación en relación con el nivel de logro alcanzado:

• Desempeño bajo: indicador de reprobación. Señala la no consecución del básico propuesto para el desempeño, lo que se puede evidenciar a través de los criterios de evaluación formulados para el desempeño.

• Desempeño Básico: indicador de aprobación. Señala la consecución del básico propuesto para el desempeño formulado desde la malla curricular.

• Desempeño alto: indicador de aprobación. Además de la consecución del básico propuesto para el desempeño, debe evidenciarse en una clara integración de los aprendizajes del área respectiva con el desarrollo del proyecto de vida.

• Desempeño superior: además de lo propuesto anteriormente, el logro de una escala superior implica que el proyecto de vida en construcción es sostenible al poseer objetivos claros y alcanzables vivenciales.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

La gestión institucional para la atención a población joven y adulta, es una labor que requiere la intervención de diferentes frentes dentro de la estructura social. En primer lugar, es el Estado el que a través de su política y reglamentación orienta y normaliza las responsabilidades de las diferentes entidades territoriales para organizar y garantizar la atención a esta población. En segundo lugar, en el sector educativo se espera que las Instituciones Educativas asuman, a partir del principio de inclusión, las responsabilidades que se les ha asignado en términos de adecuaciones, apoyos y organización que garanticen una atención y una educación de calidad para la población.

El cumplimiento de los objetivos institucionales para la atención de la población beneficiaria del modelo educativo, requiere de una gestión administrativa que provea la estructura organizativa, apoyos y recursos necesarios para ello. En este sentido, se espera que las instituciones prioricen acciones para:

• Establecer en sus planes operativos las metas de mejoramiento encaminadas a la calidad del servicio para la atención de la población objetivo.

• Establecer los procedimientos para gestionar los apoyos y servicios extracurriculares que se requieren para la atención a la población.

• Gestionar los apoyos logísticos en términos de infraestructura, materiales y equipamiento, así como sus manuales de uso y manejo.

• Establecer los servicios complementarios que se necesiten para brindar la atención integral y especializada que requiere la población.

• Promover el talento humano de la institución, orientado hacia la atención de la población beneficiada, brindando oportunidades de capacitación, en especial al equipo docente, de tal forma que cuente con los conocimientos y competencias que se requieren para realizar las adecuaciones pedagógicas, curriculares, evaluativas y didácticas necesarias para este propósito.

[1] "Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media".

En cuanto a los aspectos operativos y administrativos, la implementación del Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR, implica las mismas orientaciones relacionadas con la organización, oferta educativa, matrícula y registro, costos educativos, financiación y coordinación, establecidas en la Circular Número 15 de 05 de septiembre de 2008 del Ministerio de Educación Nacional la cual brinda las orientaciones que permiten a las secretarías de educación y a los establecimientos educativos organizar la oferta y brindar el servicio educativo que responda a las necesidades y características de esta población. Sin embargo, dadas las características y necesidades específicas de esta población, es importante tener en cuenta que en el marco de la generación de sinergias. Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR tiene como premisa fortalecer la Red Pública desde las acciones que se realizan en su implementación, buscando que todos los procesos sigan criterios de: sustentabilidad –generar capacidad instalada– y sostenibilidad –busca impacto perdurable con el paso del tiempo-.

a. Sinergias para la formación de adultos

El componente de *sinergias para la formación de adultos* en el marco del *Modelo de formación surge* con el fin de garantizar la sustentabilidad y sostenibilidad, (I) garantizando que en las entidades territoriales donde se proponga implementarlo, se genere y mantenga la capacidad instalada requerida para su efectiva implementación; así como **(II)** contribuyendo a los impactos que se esperan del mismo. Las *sinergias implican* la integración sistémica de las diferentes entidades e instancias que participan de la implementación del Modelo en torno a unos mismos objetivos, modificando, generando o estableciendo comunicaciones e interacciones que hagan que los resultados dependan de los esfuerzos mancomunados y en la acción de cada parte.

Los actores que participan en el desarrollo del Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR son la ARN el MEN, las secretarías de educación departamentales, distritales y de municipios certificados, los establecimientos educativos, el SENA y el operador designado para el desarrollo del modelo; cada una de estas entidades desempeña un papel importante, tal cual se define de manera específica en el documento de *Sinergias.*

Para el caso particular de los establecimientos educativos, se ha diseñado una *ruta de implementación* del *Modelo,* la cual tiene como objetivo fortalecer las condiciones institucionales para prestar la atención educativa de calidad a la población en proceso de reintegración, reincorporada y a otras poblaciones jóvenes, adultas en situación de vulnerabilidad.

Estas tres fases de implementación del MEFR son las siguientes:

- **Fase de sensibilización**, cuyo propósito es generar el compromiso de las diferentes instancias y representantes de la comunidad educativa hacia la implementación del Modelo en el establecimiento educativo.

- **Fase de implementación**, cuyo propósito es coordinar con la ARN la elaboración, ejecución y seguimiento al plan de acción institucional para la implementación en el establecimiento educativo del *Modelo*.

- **Fase de evaluación y mejora**, cuyos propósitos son **(I)** valorar las condiciones que posibilitan generar acciones que garanticen la sostenibilidad de implementación del *Modelo* en los establecimientos educativos y **(II)** evaluar las acciones realizadas y proyectar mejoras para la implementación del *Modelo* en los establecimientos educativos participantes.

El modelo cuenta con dos documentos aportados en el Material Pedagógico (Lineamientos para el establecimiento de sinergias para la formación de adultos e Implementación del *Modelo,* que contienen los lineamientos, procesos, protocolos e instrumentos que permiten viabilizar esta propuesta de *sinergias para la formación de adultos.* Es de anotar que el documento relacionado con los procesos de gestión de los establecimientos educativos se fundamenta y han sido adaptados de la Guía para el mejoramiento institucional (Guía 34) del Ministerio de Educación Nacional.

Lo anterior conlleva, no solo a la implementación del modelo, sino que requiere de la realización de acciones con las entidades que participan y asumen responsabilidades para su implementación en el ámbito nacional y regional con el fin de generar compromisos y articulaciones que redunden en sinergias en las entidades públicas que le den continuidad a los procesos en los territorios, buscando impactar y transformar la política pública para generar mejores condiciones de atención a la población beneficiaria que redunde en el desarrollo de sus proyectos de vida.

El componente de sinergias se materializa en el ámbito nacional a través de la conformación del Comité Técnico Nacional y en el ámbito regional en la conformación de los Comités Operativos Regionales. Se busca que la conformación de los comités, dé vida al desarrollo del Modelo, a través de las fases de implementación del modelo, así:

• En la fase de sensibilización. Tiene como propósito verificar las condiciones iniciales de cada una de las entidades e instituciones participantes en los diferentes territorios. Además de socializar el modelo, su sentido y la manera como se espera realizar la implementación, buscando el compromiso de cada uno de los actores participantes en cada una de las regiones donde se lleve a cabo.

• En la fase de implementación. Genera la operación de los procesos y procedimientos de gestión apropiados y ajustados para cada una de las entidades, instituciones y estamentos participantes en cada región.

• En la fase de evaluación y mejora. Evalúa los procesos de implementación como de gestión con la intencionalidad de valorar la implementación del programa como insumo para determinar aprendizaje y mejora de los mismos.

b. Comité Técnico Nacional

Tiene como finalidad generar los compromisos, articulaciones y/o sinergias que requiera la implementación del Modelo, con las entidades que participan en el ámbito Nacional, buscando fortalecer las capacidades de los territorios.

Está conformado por representantes del Ministerio de Educación Nacional –MEN–, del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA - y por los representantes de las entidades que participan en su operación.

c. Comités operativos territoriales

Se realizan en cada uno de las entidades territoriales donde se lleva a cabo la implementación del Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR. Tiene como finalidad generar los compromisos, articulaciones y/o sinergias que requiera la implementación del Modelo, con las entidades que participan en el ámbito regional, buscando generar la capacidad instalada que garantice la continuidad de procesos de implementación en los territorios.

Está conformado por los representantes de las Secretarías de Educación certificadas de ámbito Departamental o Municipal implicadas, los representantes regionales del SENA y las entidades que participan en su operación.
Papel del SENA

El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–, apoyará el proceso de articulación e integración de la formación académica y laboral que propone el modelo, estableciendo los lineamientos que promuevan dichos procesos desde la educación básica hasta la media.

Así mismo el SENA, diseñará los programas de formación complementaria con fines de exploración vocacional y organizará la oferta dentro de la formación titulada, atendiendo a las condiciones de vulnerabilidad de la población y respondiendo a las necesidades y requerimientos del modelo.

Papel de las Secretarias de Educación

Las Secretarías de Educación, donde se haya previsto el funcionamiento del modelo propondrán y decidirán los establecimientos educativos donde este será implementado, de acuerdo con la cercanía de la población adulta en situación de vulnerabilidad, la experiencia pedagógica del establecimiento en la atención de esta población y la disponibilidad de las condiciones pedagógicas, administrativas y físicas.

Las Secretarias de Educación podrán implementar el modelo en las instituciones que oferten la atención de adultos a través del pago de horas extras a los docentes.

Cuando la implementación se realice mediante la contratación de operadores, las Secretarías acompañarán el proceso garantizando condiciones de calidad.

Las Secretarias de Educación podrán gestionar la adquisición de recursos para la implementación del modelo con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), como también con recursos propios y con recursos que gestionen ante otras entidades nacionales y de cooperación internacional.

Responsabilidades de las instituciones educativas
En las instituciones educativas, es donde se concreta y materializa la atención que reciben los estudiantes jóvenes y adultos. Por ello, se hace necesario que en cada uno de los componentes que las integran se adopten acciones que contribuyan a mejorar y a brindar la educación de calidad que requiere esta población.

3. COMPONENTE COMUNITARIO O GESTIÓN A LA COMUNIDAD

3.1. Formación del talento

La formación de talento de los estudiantes es la manera como el Modelo de Educación y Formación para la Reintegración -MEFR, asume una perspectiva de inclusión con enfoque diferencial para la atención a las poblaciones, ya que parte de reconocer que cualquier persona independientemente de su condición, tiene la posibilidad de aprender y desarrollar su proyecto de vida, por lo que la formación del talento tiene por objeto brindar a los estudiantes una serie de herramientas conceptuales y procedimentales que les permitan:

- Convertir sus potencialidades –actitudinales e intelectuales–, en auténticas competencias sobresalientes en su campo de desempeño.

- Guiar su proyecto de vida hacia la autorrealización en lo personal, profesional y laboral.

- Para lograrlo, se propone que tanto los establecimientos educativos como los Centros de Formación Profesional Integral del SENA trabajen en torno a tres metas básicas de formación del talento:

El aprendizaje y consolidación de los intereses, aptitudes, actitudes y conocimientos –saberes– del individuo enfocados hacia la consecución de un desarrollo competente y sobresaliente en su campo específico de desempeño –tecnológico, deportivo, psicológico, científico o artístico–.

El aprendizaje de las actitudes del trabajo constante e intenso y el esfuerzo enfocado hacia el logro como elementos claves en el desarrollo del talento en su campo específico de desempeño.

El aprendizaje del conocimiento de sí mismo, la autovaloración y la capacidad de auto administrarse, como herramientas claves en las distintas etapas de formación de su talento.

- Vale la pena resaltar, no obstante, que el proceso de construcción del talento Integral a partir del reconocimiento, formación y consolidación del talento potencial de todos y cada uno de los estudiantes depende también del nivel de compromiso que los participantes desarrollen con su propio proceso de formación, lo que implicará que, independientemente de la calidad y pertinencia de los procesos de educación y formación del talento guiados desde las instituciones formadoras, la consolidación del talento integral dependerá del esfuerzo y determinación de cada estudiante en fundamentar su proyecto de vida productivo en torno a su talento.